



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 529 2022-HRI/DE



Resolución Directoral

Ica, 27 de Abril del 2022

VISTO:

El Expediente N° 5606-22 que contiene el MEMO N° 350-2022-HRI DE, por el cual el director Ejecutivo presenta para su aprobación la conformación del "Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del Hospital Regional de Ica 2022".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°26842, Ley General de Salud, a través del artículo VI de su Título Preliminar, establece que es de interés público la provea; siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, asimismo, determinar que es irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública, interviniendo en la provisión de servicios de atención médica con arreglo a principios de equidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N°519-2006/MINSA, se aprobó el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el cual establece como uno de sus ejes de intervención el de Garantía y Mejora de la Calidad, siendo una de sus líneas de acción, Acreditación en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.

Que, mediante Resolución Ministerial N°456-2007/MINSA, se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", con la finalidad de contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de Salud que los establecimientos de Salud o servicios médicos de apoyo. Según su nivel de complejidad, cuentan con capacidad para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que; mediante Resolución Ministerial N°270-2009/MINSA, se aprueba la "Guía del Evaluador, para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" teniendo por finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación;

Que, mediante documento visto, la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la aprobación de la conformación del Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del Hospital Regional de Ica 2022, con la finalidad que los Evaluadores Internos previamente formados, hagan uso del listado

///



III.....

de estándares de acreditación para establecimientos de salud con categoría II-2 y servicios, médicos de apoyo realizando una evaluación interna para determinar el nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento y garantizar el normal desarrollo y la continuidad de las actividades programadas;

Que, de conformidad con la Ley N° 26842 Ley General de la Salud, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado con Ordenanza Regional N°001-2012-GORE-ICA/PR;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Gestión de la Calidad, visado por la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Asesoría jurídica del Hospital Regional de Ica;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el "Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del Hospital Regional de Ica 2022"; función que comenzará a partir del día de la fecha, el mismo que estará conformado de acuerdo al detalle siguiente: -----



C.D. Giorgetta Aguilar Centurión.

Coordinadora

Dr. Luis Felipe Muñante Aparcana
C.P.C. Gisela Marlene Hernández Castillo
Dr. Licia Palomino Justo
Adm. Víctor Chumpitaz Quispe
M.C. Víctor Montalvo Vásquez

Líder del Grupo

Lic. Helga Roxana Cabrera Pimentel
Dra. María Cecilia Pardo Alejo
Dr. Ricardo William Muñante Pachas
Lic. María García Carrillo
Lic. Adela Abregu' Sigua

Líder del Grupo



Lic. Isabel Tito Alarcón
Dra. Nancy Lisette Hernández Cerso
Lic. Laura Cuquian Reynoso
M.C. Gloria García García
Lic. Rosalia García Ormeño

Líder del Grupo



M.C. Ericka Díaz Huayanca
Tec. Adm. Harry Vidal Cabezas Hernández
Q.F. Sonia Donayre Mitacc
M.C. Jaqueline Aurora Cruz Ramos

Líder del Grupo



Lic. Eber Valencia Garriazo.-
Lic. Nut. Olimpia Ramos Lupaca
Ing. Katherine Julia Pérez Quispe

Líder del Grupo

..///

III....

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto la Resolución Directoral Legal N° 845-2021-HRI/DE, de fecha 21 de julio del 2021, o cual otro Acto Resolutivo que se oponga a la presente disposición.-----

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados e instancias pertinentes, disponer que la unidad de Estadística e Informática publique la presente resolución en el Portal web del Hospital Regional de Ica. -----

Regístrese y Comuníquese;



GORE - ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
[Signature]
DR. CARLOS E. NAVEA MERREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
C.M.P. 059270

DE
O.EA
OGC
OAJ

